

## Thomas Hobbes y las metonimias del Estado moderno

Björn Hammar

Björn Hammar es profesor de Ciencia Política en la Universidad de Gävle (Suecia), y doctor en esta misma disciplina por la Universidad de Granada en 1998. Es desde hace unos diez años miembro del grupo de investigación de Retórica y Teoría Política de la Universidad Complutense de Madrid, donde también ha sido profesor visitante. Forma parte del consejo de redacción de la revista Foro Interno. Anuario de Teoría Política. Su actividad investigadora y docente se ha centrado en temas de Teoría Política y Relaciones Internacionales. Entre sus publicaciones recientes se encuentran «Metonimias del Estado soberano», Utopía y Praxis (2008); «Political Identification and Differentiation» en Medierade offentligheter och identitet (2006); «Teoría política, retórica y tropología», Metapolítica (2005); «Naturaleza y transformación de los entes políticos en nuevos órdenes mundiales», Política y Sociedad (2004).

### RETÓRICA, TROPOLOGÍA E IMAGINARIO POLÍTICO

¿Cómo podemos realmente percibir objetos políticos de unas dimensiones tan extensas y de unas fuerzas tan omnipresentes como los estados modernos? Es evidente que la idea de simplemente observar *cuerpos* visibles que se trasladan en el espacio y en el tiempo nos aporta muy poco acerca de la constitución de ese imaginario político. La función de determinadas figuras retóricas, a través de las cuales cobran vida entes como el Estado, resulta sin lugar a dudas clave para concebir la política moderna. A pesar de que muchas perspectivas en las ciencias sociales pretendan ignorar los aspectos figurativos de sus esquemas analíticos, no consiguen librarse de los *tropoi* que dan vida a la realidad política estudiada. Lo que en el presente texto denomino *tropología* significa poner en movimiento las figuras retóricas políticas que se han instalado de tal forma que den la impresión de existir sin que las pensemos y utilicemos en diferentes contextos. Hans Blumenberg ha sugerido que en una realidad artificial, creada y recreada por el ser humano –como lo es la esfera política–, «se percibe tan poca retórica porque está omnipresente».<sup>1</sup> Queramos o no, los estados, las naciones y las sociedades dejarían de ser imaginables y alcanzables para la percepción sin los *tropoi* con los que dotamos de vida a esas entidades gigantes.

Los ciudadanos de un estado moderno no pueden tener nociones sobre formar parte de un orden político dado, un espacio público compartido o un proceso democrático, a menos que éstos se *concreticen* con la ayuda de *tropoi* que crean lazos imaginados entre individuos que no llegan a verse ni a conocerse personalmente. Argumentaremos que la figura retórica más importante para este tipo de aproximación, apropiación y pertenencia política no es la metáfora, sino la metonimia. No se trata de establecer ninguna figura maestra del orden político, sino señalar cómo la metonimia constituye mecanismos conceptuales que son decisivos para el Estado moderno. El orden y la comunidad políticos no existen desde el principio, sino que surgen y se transforman a través de procesos como los que Dante Alighieri describió como «la palabra figurativa».<sup>2</sup> Es importante subrayar la dimensión teórico-política de las figuras retóricas, no para constatar que éstas existen en cualquier contexto social y lingüístico, sino para resaltar su relación con entes políticos como el Estado moderno y las consecuencias de ese vínculo tropológico. Se trata de estudiar lo que hacemos con las figuras retóricas cuando definimos, transformamos y hablamos de lo político.

Estamos por ello lejos de sugerir que la retórica de la realidad política sea una cuestión meramente ficticia, decorativa, manipulativa o de esquemas dados de elocuencia y persuasión. Esta aclaración significa que la retórica no puede ser reducida a un simple instrumento político fácilmente manipulable, una vez que se haya memorizado y asi-

1. Hans Blumenberg, *Las realidades en que vivimos*, Barcelona, Paidós, 1999, pág. 140.

2. Ernesto Grassi, *Vico y el humanismo. Ensayos sobre Vico, Heidegger y la retórica*, Barcelona, Anthropos, 1999, pág. 100.

milado una serie de reglas de la elocuencia. Ya Marco Fabio Quintiliano criticaba semejante versión instrumental de la retórica: «como si tuviese que promulgar, en beneficio de los que se interesan por el estudio de la elocuencia, unas leyes sujetas a obligación inmutable». <sup>3</sup> Las situaciones y la práctica de la retórica no son traducibles a reglas «*universalis* o *perpetualis*; pues rara vez se encuentra algo de este género, que no puede flaquear o derrumbarse en alguna perspectiva». <sup>4</sup>

En lugar de limitar la retórica a aspectos del *bien hablar*, reducido a convenciones estilísticas, subrayamos la importancia que presenta para la teoría política la relación entre las categorías retóricas *inventio* y *tropoi*. Esa importancia se deriva de que la retórica forma parte inherente a la concreción de entes colectivos que en principio son abstractos. La tensión entre abstracción y concreción puede ser ejemplificada por la dificultad de observar visualmente en su totalidad entes como el estado, el pueblo o la nación. A pesar de esta dificultad, la idea de lo visual ha llegado a ser decisiva para la concepción del ámbito público y, como consecuencia de ello, los entes políticos colectivos han de ser dotados de atributos visuales para ser percibidos por la democracia moderna. Sólo hemos de pensar en la importancia que han tenido para el Estado la imagen del *ágora*, los monumentos, el territorio y los mapas. La tensión entre la abstracción conceptual y la concreción visual de las entidades políticas se muestra por ejemplo cuando el Estado se vincula con atributos de identidad, acción, soberanía y representación.

Los *tropoi* utilizados en la concepción de los entes políticos, que llegan a ser tan vitales y mortales para muchas personas, indican que la figura retórica más importante para la *res publica* no es la metáfora –como frecuentemente se ha sostenido–, sino la metonimia. <sup>5</sup> Esta figura representa la traslación de significados por proximidad y apropiación, lo cual hace que no sea preciso distinguir entre la metonimia y *tropoi* como la sinécdoque en este contexto. Resulta más importante para nuestros objetivos subrayar que la metonimia implica movimientos conceptuales entre conocido y desconocido, entre cercanía y lejanía, entre partes y totalidad, entre lo específico y lo general, entre individuo y colectivo.

Giambattista Vico describe el «ingenio» como un movimiento metonímico cuando afirma que «es la facultad de unir en una sola cosas dispersas y diversas». <sup>6</sup> Con los *tropoi* políticos se producen vínculos imaginados entre individuos que nunca llegan a conocerse personalmente, al emplear metonimias que reducen la inevitable multiplicidad de los individuos y aumentan las imágenes de unidad, para crear, mantener o transformar entidades políticas. Algunos han argumentado que entidades como el pueblo no existe sino a través de «representaciones aproximativas y sucesivas de sí mismo». <sup>7</sup> Este argumento resulta más sugerente si nos fijamos en el adjetivo «aproximativo» que subraya nuestra idea sobre la importancia política de los movimientos metonímicos, al indicar éstos precisamente aspectos como la *aproximación* conceptual. La contingencia y el movimiento conceptual son inherentes a la representación de entidades políticos como el estado, el pueblo o la ciudadanía. La proximidad política, colectiva, comunitaria tiende a ser contemplada en términos espaciales en las ciencias sociales, a pesar de que en muchos casos resulte difícil definir los vínculos aglutinadores de entes políticos como el Estado moderno a partir de la cercanía física. La metonimia posibilita precisamente aproximar lo distante y convertir la imagen de una multitud dispersa en nociones sobre un *populus* unido dotado de un estado soberano.

3. Marco Fabio Quintiliano, *Sobre la formación del orador/Institutionis Oratoriae*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1996, tomo I, libro II, cap. XII, pág. 249.

4. Quintiliano, *Sobre la formación del orador/Institutionis Oratoriae*, pág. 253.

5. Sobre la importancia de la metonimia, véase José Luis Ramírez, *Om meningens nedkomst. En studie i antropologisk tropologi* [El parto del sentido. Un estudio de antropología topológica], Estocolmo, Nordplan, 1995, págs. 81-91.

6. Giambattista Vico, *Obras. Oraciones inaugurales/ La antiquísima saber de los italianos*, Barcelona, Anthropos, 2002, pág. 180.

7. Pierre Rosanvallon, *Para una historia conceptual de lo político*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 2002, pág. 23.

## FIGURAS HEREDADAS Y CONCEPTOS TRANSFORMADOS

Algunos han señalado cómo pensadores que se han declarado anti-retóricos en realidad elaboran su visión de la esfera política con la ayuda de *tropoi*, indicando que éstos son pilares indispensables en su corpus teórico. En el caso de una figura tan importante para la teoría política como Thomas Hobbes, la retórica tiene una presencia constante, independientemente de cómo evaluemos la postura del mismo autor de *Leviatán* hacia ella.<sup>8</sup> Y, como tendremos ocasión de ver más adelante, la importancia política de las figuras retóricas en la obra de Hobbes es evidente, por mucho que este mismo pensador haya insistido en la necesidad de un lenguaje analítico para su *episteme politike*. La teoría política de una obra como *Leviatán* se nutre de una *inventio* retórica fundamental que nos lleva más allá de la tensión entre elocuencia y ciencia en la obra del pensador de Malmesbury. Tampoco se trata de analizar las formas de expresión utilizadas por Hobbes, sino señalar que asumía esa *inventio* como una actividad inseparable de las categorías más fundamentales del ente político, categorías que seguimos utilizando en nuevos contextos para referirnos al Estado y a la democracia.

Examinar determinados aspectos del pensamiento de Thomas Hobbes resulta para nuestros objetivos esclarecedor. La relevancia de esta empresa no se debe a un interés meramente histórico, entendido como el relato de unos conceptos pertenecientes al pasado y determinados por él, sino a una perspectiva genealógica y retórica que permite estudiar el uso de conceptos antiguos en sucesivos tiempos presentes. Si no nos preguntamos por el surgimiento, la transformación y la flexibilidad de categorías políticas estrechamente vinculadas con el Estado moderno y la democracia, corremos el riesgo de asumir su presencia como una forma intemporal que está en todas partes y en ninguna. En lugar de dar por sentada la presencia axiomática del Estado soberano, inquirimos sobre los conceptos y los vínculos tropológicos con los que se representa esa entidad tan central para la política moderna.

Hemos heredado una serie de conceptos que cobraron importancia durante la temprana Edad Moderna y que siguen siendo decisivos para concebir los entes políticos en general y el Estado soberano en particular. Los pensadores de esa época vivieron transformaciones dramáticas del orden político y su producción intelectual se vio profundamente condicionada por las experiencias relacionadas con la contingencia de la *res publica*. Muchos vínculos conceptuales que surgieron o cobraron importancia durante las postrimerías del Medievo siguen predominando muchas nociones actuales sobre la esfera política.

Esas relaciones conceptuales heredadas siguen siendo muy importantes, pero tienden a ser contempladas como postulados pre-teóricos por gran parte de la ciencia política actual, en lugar de ser tratadas como dilemas sin resolver que nutren constantemente el quehacer de esta disciplina. El vínculo entre Estado, pueblo, multitud y soberanía constituye un ejemplo importante en este sentido. La disquisición minuciosa de cómo concebir las entidades abstractas con las que se pretendía manejar la relación entre orden e inestabilidad durante el Renacimiento y la temprana Edad Moderna, ha desaparecido de la agenda politológica. Las categorías que para pensadores como Hobbes representaban *problemas* producidos por la inherente contingencia de las relaciones entre diversidad y unidad, multitud y pueblo, temor y seguridad, gobernados y gobierno, se han conver-

8. Véanse, por ejemplo, David Johnston, *The Rhetoric of Leviathan. Thomas Hobbes and the Politics of Cultural Transformation*, Princeton, Princeton University Press, 1986, y Quentin Skinner, *Reason and Rhetoric in the Philosophy of Hobbes*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.

tido en postulados para gran parte de disciplinas como la ciencia política. En el pensamiento de las postrimerías de la Edad Media encontramos visiones de una esfera pública estrechamente relacionada con la retórica, no sólo como mera persuasión, ornamentación o engaño, sino como parte del juicio político con presencia en la misma constitución del cuerpo político y de lo que más tarde sería denominado el Estado soberano.

Si no nos detenemos ante la relación mutable entre categorías tan actuales como son el Estado, la ciudadanía, el pueblo, la representación, el poder y la soberanía, corremos el riesgo de entenderlas como postulados abstraídos y separados de la contingencia inherente a la esfera política. Quentin Skinner ha señalado la importancia de volver sobre la obra de pensadores como Thomas Hobbes, no debido a un interés meramente histórico y contextualista, sino por la actualidad de los conceptos ampliamente tratados por el autor de *Leviatán*. A pesar de que sigamos organizando la vida pública en torno la idea del Estado soberano, «no siempre entendemos la teoría que hemos heredado, y posiblemente no hemos nunca conseguido comprender completamente la afirmación de que la persona del Estado sea la sede la soberanía».<sup>9</sup>

9. Quentin Skinner, *Visions of Politics, Volume 3, Hobbes and Civil Science*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, pág. 178.

#### REPRESENTACIÓN, APROXIMACIÓN Y APROPIACIÓN

Podemos apreciar cómo *Leviatán* de Thomas Hobbes no versa únicamente sobre las formas externas del Estado, abstraídas definitivamente de los individuos a través del contrato. Hobbes trata ante todo los problemas con los que nos topamos al asumir la idea de fundar el poder soberano sobre cómo manejar la pluralidad de experiencias de los individuos y cómo delimitar una multitud dispersa, cuya existencia difícilmente controlable no es eliminada por completo por la fundación del Estado soberano. Los individuos se convierten a través del contrato en ciudadanos y partes constituyentes del Estado, pero la ciudadanía es una categoría que no se libra de una vez por todas de ser una multitud dispersa e informe, a la que resulta difícil atribuir características antropomórficas unitarias como miedo, soberbia, decisión y acción.

La imagen de un *populus* unitario se encarna en *Leviatán* a través de la voz y la autoría con las que es constituido el ente soberano que, a su vez, abstraen y reducen las voces de las múltiples experiencias individuales, para crear orden político. Para Hobbes, la multitud puede ser una «palabra colectiva», pero ésta no se refiere a una entidad colectiva con capacidad de actuar.<sup>10</sup> Las variadas voces sin coordinar de la multitud son absorbidas, unificadas y convertidas en el sustento del poder soberano. Esta abstracción puede, como algunos han sugerido, ser una «condición necesaria de la integración social en un mundo de individuos», al convertir la ciudadanía en una categoría general para hacerla gobernable por medio de leyes universales.<sup>11</sup>

10. Thomas Hobbes, *De Cive*, Oxford, Clarendon Press, cap. VI, 1983, págs. 91-92.

11. Rosanvallon, *Para una historia conceptual de lo político*, pág. 38.

La abstracción del poder soberano no significa empero que las divergencias, las pasiones y las inseguridades desaparezcan de la vida de los ciudadanos ni de la esfera pública. La voz del *populus* no llega nunca a ser unísona, por muy implantadas que estén las metonimias que vinculan los ciudadanos con el orden político. El Estado soberano no es un antídoto contra la contingencia, ni llega a absorber por completo y para siempre la mutabilidad y porosidad de la esfera política, sino que representa modos de administrarlas. Desde esta perspectiva, el arte de gobernar no implica un control absoluto y definitivo de lo público, sino intentos de crear orden temporal en medio de un mundo cambiante.

Hobbes trata la inseguridad que surge en y entre los individuos. El Estado de *Leviatán* constituye una respuesta ante esas amenazas —imaginarias o no— y ejemplifica cómo la tensión entre abstracción y concreción es representada por la relación entre las categorías de pueblo, multitud y poder soberano. La multitud se convierte en pueblo cuando es dotada de atributos antropomórficos específicos, a través de metonimias políticas que unen lo dispar y reducen las diferencias. La noción de la «persona del estado» se crea al otorgar:

power and strength upon on Man, or upon one Assembly of Men, that may reduce their Wills, by plurality of voices, unto one Will: which is as much as to say, to appoint one Man, or Assembly of men, to beare their Person; and every one to owne, and acknowledge himselfe to be Author of whatsoever he that so beareth their Person.<sup>12</sup>

12. Thomas Hobbes, *Leviathan, or the Matter Forme, and Power of a Common-Wealth Ecclesiasticall and Civill*, Cambridge, Cambridge University Press, cap. 18, 1996, pág. 129.

Hobbes argumenta que el Estado se constituye al autorizar la ciudadanía la acción del poder soberano. La existencia del Estado y su capacidad de acción depende de la representación entendida como una autorización de actuar en nombre del *populus* que, mediante este mismo acto, se constituye como tal.<sup>13</sup> El pueblo cobra existencia al unirse en el acto de otorgar el poder soberano al Estado que, a su vez, se encarna como una «persona» con poderes extraordinarios a través de ese mismo acto. Con la ayuda de movimientos metonímicos se crean mutuamente pueblo y Estado como entidades inseparables. Sin la capacidad de realizar esa clase de autorización el *populus* no existe sino como una multitud amorfa y el «estado sin soberanía es sólo una palabra, sin sustancia, que no puede durar».<sup>14</sup> El pueblo se constituye y deja de ser una multitud informe al unirse en la autorización que da al poder soberano, mientras que el sujeto estatal se encarna al ser su acción definida a través de esa autorización popular.

13. Hobbes, *Leviathan*, cap. 18.

14. Hobbes, *Leviathan*, cap. 31, pág. 245.

Para Hobbes la representación política no desvela ningún principio de identidad estable u original entre representados y representante, sino que indica cómo ambas categorías se constituyen mutuamente. Esta idea de la representación política nos lleva precisamente a unos movimientos metonímicos que son decisivos para el vínculo entre el gobierno y los gobernados:

A Multitude of men are made *One Person* when they are by one man, or one Person, Represented; so that it be done with the consent of every one of that Multitude in particular. For it is the *Unity* of the Representer, not the *Unity* of the Represented, that maketh the Person one. And it is the Representer that beareth the Person, and but one Person: And *Unity*, cannot otherwise be understood in Multitude. And because the Multitude naturally is not *One*, but *Many*, they cannot be understood for one [...].<sup>15</sup>

15. Hobbes, *Leviathan*, cap. 16, pág. 114.

16. Sobre el concepto de *infante* y su relación con la ausencia de voz política en este sentido, véase Javier Roiz, *La recuperación del buen juicio. Teoría política del siglo veinte*, Madrid, Foro Interno, 2003, pág. 157.

La multitud es en principio *infante*, sin voz política,<sup>16</sup> pero al recibir el don de la palabra a través de la autorización hecha en su nombre, se crea una representación del pueblo cuya existencia así queda estrechamente vinculada con la «persona artificial» del Estado. Eric Voegelin describe este cambio conceptual —que él detecta ya en el siglo xv— como una articulación, en la cual el término «pueblo» deja de significar una multitud externa de seres humanos, para convertirse en una sustancia intangible e inseparable de la *totalidad* del la entidad política.<sup>17</sup> Nos topamos aquí con unas metonimias profundamente políticas que vinculan conceptos como multitud, pueblo, ciudadanía y estado, sin sustituir uno de ellos por otro. Esta representación y ejercicio del poder soberano tiene lugar a través de mecanismos metonímicos que crean vínculos políticos entre cosas entre

17. Voegelin, Eric, 1987. *The New Science of Politics*. Chicago: University of Chicago Press, pág. 44.

categorías en principio dispares. Al establecer relaciones metonímicas entre estas categorías, Hobbes dota a la «persona puramente artificial del Estado» de atributos que la convierten en un sujeto poderoso con una capacidad de acción mucho más extensa que los individuos imitados y representados por ese ente abstracto.

El poder soberano no existe únicamente a través de una autorización popular, sino que su existencia está íntimamente relacionada con la proyección de características humanas sobre una abstracción que presupone dicha autorización. La capacidad de acción atribuida al Estado es descrita en términos antropomórficos, puesto que resulta difícil percibir actuación sin *tropoi* que establezca analogías entre el ente soberano abstracto y los ciudadanos que constituyen simultáneamente el objeto y la fuente del poder. Esto significa que la relación fundacional entre la ciudadanía y el Estado no se remite únicamente a la aprobación definitiva de la acción estatal, sino que implica además unos mecanismos tropológicos que refuerzan la identificación entre el Estado y los ciudadanos y viceversa. No se trata principalmente de dinámicas metafóricas, porque en este contexto el recurso antropomórfico no es externo o anterior al Estado, sino inherente a su creación y unificación. La relación fundacional entre el ente político y los ciudadanos se nutre principalmente de la metonimia, al aproximar y vincular ambas categorías sin llegar a sustituir una por otra.

#### FUNDACIÓN Y CONTINGENCIA

Los movimientos tropológicos fundacionales no constituyen el cuerpo político de una vez por todas en un lejano momento del pasado. Para que la abstracción del Estado no sea lo que Hobbes llama una «palabra sin sustancia»,<sup>18</sup> las figuras sobre los orígenes de la *res publica* son representadas una y otra vez en el imaginario y en la memoria de los gobernantes y de los gobernados. La fundación del ente político no puede ser idéntica a ningún acto originario al principio de los tiempos (políticos o sociales). En primer lugar, porque ese mismo momento no es fácilmente discernible y, en segundo lugar, porque la fundación siempre es evocada en sucesivos tiempos *presentes*. Los actos fundacionales, en donde el pueblo y el Estado se constituyen mutuamente, no remiten a un suceso, momento o lugar empíricamente delimitados por la historia. Se trata, por el contrario, de sucesivos instantes y espacios de interpretación temporal, en los que se vinculan pasado, presente y futuro del ente político.

La noción de fundación política puede ser contemplada desde una tradición épica en la teoría política, que se inspira en «la esperanza de conseguir un hecho memorable y grande por medio del pensamiento».<sup>19</sup> Sheldon Wolin subraya desde esa perspectiva épica que «“el hecho-pensamiento” no expresa pureza de motivación, ni hacia la teoría *pura* ni hacia la acción [...] Las teorías así moldeadas son formas de acción, y las acciones a las cuales apuntan son expresiones de una teoría».<sup>20</sup> Este enfoque indica que la separación categórica entre teoría y práctica resulta muy dudosa para el saber político, al igual que para la retórica del humanismo renacentista que ejercía una influencia importante sobre Hobbes.

En la teoría política del pensador de Malmesbury, la retórica no es un simple instrumento de expresión, sino que constituye una *actividad* inherente a la misma existencia del Estado soberano.<sup>21</sup> No tratamos en este contexto con la idea de una elocuencia instru-

18. Hobbes, *Leviathan*, cap. 31, pág. 245.

19. Sheldon Wolin, *Hobbes y la tradición épica de la teoría política*, Madrid, Foro Interno, 2005, 2005, pág. 46.

20. Wolin, *Hobbes y la tradición épica de la teoría política*, pág. 53.

21. Cf. Q. Skinner, *Reason and Rhetoric in the Philosophy of Hobbes*, especialmente capítulos 9 y 10.

mental o estética, que verse sobre cómo conseguir que la expresión de unos argumentos dados por la razón sean más eficaces o cómo hacer el habla más bella. Hobbes critica estas últimas nociones sobre la elocuencia, pero paralelamente asume como suyas otras perspectivas retóricas que históricamente le preceden, incorporándolas en su nueva *ciencia civil*. Los elementos retóricos que Hobbes integra en su pensamiento forman parte de un intento de administrar la inevitable contingencia del orden político con la ayuda de figuras retóricas tan fundamentales como la «persona del Estado». Los *tropoi* hobbesianos no constituyen mera ornamentación ni forman parte de un saber levantado sobre ficciones,<sup>22</sup> sino que son mecanismos que relacionan lo abstracto y lo concreto del orden político. Los movimientos metonímicos que dotan al Estado de atributos de unidad y acción son especialmente relevantes para la teoría política de Hobbes. Estamos ante un pensador que asumía la *inventio* retórica como una actividad inseparable de las categorías más fundamentales del cuerpo político, categorías que seguimos utilizando en nuevos contextos para referirnos al Estado moderno.

La génesis de entes políticos como el Estado puede hacer referencia a sucesos histórico, pero lo decisivo es rememorar y destacar la *relevancia* de esos acontecimientos en sucesivos tiempos presentes, para que así el «hombre artificial» del Estado tenga una presencia poderosa en la vida de los ciudadanos. Lo central de la épica sobre la fundación es representar y asimilar el cuerpo político como una esfera hecha por y para la ciudadanía y, a la misma vez, situar este artificio humano fuera del alcance de los ciudadanos. Hobbes entiende la relación entre la fundación del Estado y los ciudadanos como un dilema inherente al concepto de representación política, al ser el poder soberano nunca idéntico a los ciudadanos a los que representa. Este concepto de representación política no se rige por el principio de identidad, sino por analogías mutables y por movimientos metonímicos.

La fundación política no es definitiva ni llega a *fusionar* entidades tan centrales como Estado, *populus*, ciudadanos y ciudadanía. El Estado, la nación y el pueblo son categorías políticas vinculadas con la vida de los individuos, pero paralelamente se definen como objetos metafísicos intemporales más allá de la existencia y del control individual.

La identificación entre ciudadanos y Estado descrita por Hobbes descansa sobre relaciones entre inestabilidad, inseguridad y protección, pero para el pensador de Malmesbury la fundación del ente soberano no elimina las contingencias de esas relaciones. Las metonimias del Estado moderno, con las que se ha pretendido erigir una proyección estable de los innúmeros miedos, experiencias y memorias de los ciudadanos, no llegan en ningún caso a ser definitivas ni exhaustivas. Los objetos políticos pueden formar parte de la vida de los ciudadanos, pero ésta nunca es idéntica a ni sustituible por categorías mayúsculas como el Estado, el Pueblo, el Contrato o la Ciudadanía. ■

22. Victoria Kahn, *Rhetoric, Prudence, and Scepticism in the Renaissance*, Ithaca, Cornell University Press, 1985, págs. 52-53.

Gerardo de Barros.  
«Abstracción» (1949)

